

MENDOZA, 30 JUN 2023

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en Expediente: 14250/2023 por el señor Samuel PINO DEMICHELIS, que participó del Programa de Intercambio IDEAR 2015 con la Universidad Tecnológica de Dresden TÜD – Alemania presentado al CUAА-DAHZ;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades – Programa IDEAR.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, el Coordinador del Proyecto IDEAR 2015 y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Samuel PINO DEMICHELIS (Legajo 11.475), equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", aprobadas en la Universidad Tecnológica de Dresden TÜD– Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Civil

. INGENIERÍA SANITARIA por
. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Universidad Tecnológica de Dresden TÜD– Alemania, de acuerdo al Programa de Intercambio IDEAR 2015.

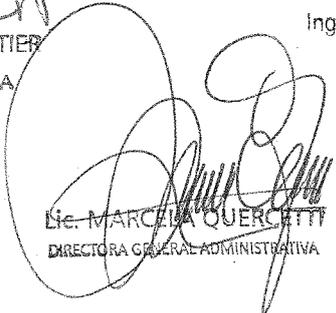
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 417/2023




Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCIANA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA